



Quenby Wilcox
Fundadora – Global Expats
Quenby@global-xpats.com

el 28 de agosto, 2013

RE: Defendiendo los derechos de las víctimas de la violencia de género

Estimado Abogados de derechos humanos,

“No podemos ayudarlas si no denuncian” dijo Ana Mato, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la rueda de prensa, 25 de junio de 2012.

Estés palabras demuestra hasta qué punto autoridades españoles están haciendo la vista gorda al fallo del Estado español a ejercer debida diligencia en la persecución del delito, en la investigación de los hechos y en la protección de las denunciantes en riesgo.

En su informe *¿Qué Justicia Especializado?* (2012), Amnistía Internacional constata que *“en lugar de justificar la inacción de las instituciones descargando en las víctimas la “obligación” de denunciar, las autoridades deben verificar la efectividad de la protección legal dispuesta e identificar los obstáculos que, en la ley o en su aplicación, impiden a las mujeres acceder y obtener justicia y protección.”*

Uno de esas mujeres, Eva Alonso, española de 43 años, cuyas denuncias por malos tratos terminó en un juicio contra ella por herir el honor de su agresor, y su testimonio, se encuentra en un video sobre la página web de Amnistía Internacional (www.es.amnesty.org/paises/espana/violencia-de-genero.) También, sobre el enlace se encuentra el informe de AI, *¿Qué Justicia Especializado?*

El problema en protegiendo las víctimas, y acabando con la violencia de género, no viene de la falta de mujeres listas para denunciar los malos tratos, como pretenda el gobierno español. **El problema viene de las tradiciones y prejuicios que desde siglos han encubierto la violencia doméstica, y que re-victimiza y silencia mujeres que buscan ayuda y apoyo en sistemas judiciales.**

En mi propia lucha para defender mis derechos contra la agresión de mi ex marido y sus esfuerzos de impedirme de montar un negocio, y luego contra mis abogados españoles por su mala práctica y negligencia grave en la defensa de mis derechos e intereses, el Colegio de Abogados de Madrid contiene que:

- la **violación de los derechos de una víctima de la violencia de género y discriminación contra la mujer** *“alcanzan exclusivamente a los derechos fundamentales reconocidos*

en la CE y otras normas universales concordantes y en modo alguno a normas de legalidad ordinaria” y así amparan los abogados implicados de todo falta. **(Demostrando una falta de reconocimiento total de la jerarquía de las normas jurídicas en España.)**

- la mala práctica y negligencia de los abogados implicados son “*decisiones del abogado [que] atañen a su independencia, prerrogativa que le asiste en el desempeño de su función tal y como tienen previsto los artículos 542.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 33 del Estatuto General de la Abogacía y 2 del Código Deontológico de la Abogacía Española, [y] que le inmuniza de toda injerencia en el exclusivo territorio de la defensa, sin que sea posible su revisión en sede deontológica*” **(Demostrando una falta de reconocimiento total de arts. 1, 9 y 10 del Constitución Española, inter alia.)**

Estas líneas reflejan la actitud de funcionarios y oficiales que están encargado de investigar y sancionar la mala práctica y negligencia de actores judiciales que es EL DERECHO de actores judiciales de violar derechos de ciudadanos con impugnación. Y, que víctimas de la violencia de género y mujeres en trámites de divorcio, NO DISFRUTAN de derechos constitucionales o derechos bajo convenios internacionales.

Para que derechos de víctimas de la violencia de género están respetados delante de tribunales, **ES IMPERATIVO que asociaciones de derechos humanos investigan la falta de gobiernos de asegurar transparencia e integridad en sus tribunales.** Hasta que gobiernos y sus agencias regulatorios están tenido responsable por su falta de investigar quejas y sancionar actores judiciales, la situación jamás cambiara.

En los últimos 6 años, meticulosamente he documentado la falta de debido diligencia de mis abogados, la violación de mis derechos, la discriminación por actores y decisiones judiciales, el daño producido en mi caso y **el refuto repetido por autoridades de investigar mis quejas como previsto bajo leyes nacionales e internacionales.** (Vea ajuntado dos tablas que enumeran las violaciones e infracciones.)

Lo ruego ver mis correspondencias y quejas con autoridades españoles (siempre sin ninguna investigación o exanimación de hechos):

- Queja al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (junio 2013) - http://warondomesticterrorism.com/category/colegio_abogados-6-13-espanol/
- Recurso al decision del Colegio de Abogados - Preliminar 859/13 (Julio 2013) - http://warondomesticterrorism.com/category/colegio_de_abogados_recurso-8-13-espanol/
- Queja al Consejo General del Poder Judicial y Defensor del Pueblo (abril 2012) - http://warondomesticterrorism.com/category/defensor_del_pueblo_1-2012_espanol/
- Queja al Instituto de la Mujer (abril 2012) - http://warondomesticterrorism.com/category/instituto_de_la_mujer-2012/
- Cartas al Consulado y Embajada Americano a Madrid y Congreso americano (octubre 2007 - mayo 2013) - <http://warondomesticterrorism.com/>

También, mi queja contra el Estado española con la Comisión de la Mujer del ONU (todavía sin resolución – 7/2012) esta fichado sobre http://warondomesticterrorism.com/category/un_com_status_of_women-2012/

Espero que su organización investigara la violación de derechos de víctimas de la violencia doméstica por tribunales en Europa, Norte América y Australia, y apoyarme en mis exigencias actuales en frente del gobierno española y americano en mi propio caso.

Mientras que países democráticos no están cumpliendo en absoluto con sus obligaciones legales, la falta de protección de las víctimas en estos países siempre será igual que en países sin democracia. **Derechos que no están defendidos por tribunales, no son nada más que retórica vacío. Es la hora que gobiernos transforma décadas de promesas a la realidad, en lugar de escondiéndose detrás de más promesas falsas.**

Me queda a su disposición de contestar a cualquier pregunta, y se puede contactarme al +00.1 (202) 213-4911, quenby@global-xpats.com, o skype: quenby.wilcox2

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Quenby Wilcox". The signature is written in a cursive, flowing style.

Quenby Wilcox